



Llamamiento de los juristas holguineros.- El 12 de septiembre se cumplieron 9 años que los 5 cubanos se encuentran presos en cárceles de los Estados Unidos, cumpliendo extensas condenas resultado de un juicio totalmente politizado y carente de las mínimas garantías procesales.

Estos valiosos compañeros ayudaban a monitorear planes terroristas organizados contra Cuba desde la Florida por grupos cubanos de ultraderecha.

Sobran las razones para ratificar la incidencia de nuestros hermanos y las violaciones que contra ellos se han cometido en este largo proceso, patentizadas por el grupo de trabajo de Detenciones Arbitrarias de la comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el que se declaró arbitrarias sus detenciones, así como un panel de tres jueces, encargados de examinar el caso por la Corte de Apelaciones de Atlanta, acordó por unanimidad declarar no válido el juicio e indicó revocar las sentencias dictadas en Miami, con posterioridad, el pleno de la Corte en votación dividida revocó esa decisión y en estos momentos el caso está en apelación.

A los cinco héroes se les tiene bajo crueles condiciones de reclusión en cárceles de máxima seguridad, violando las normas internacionales y las propias leyes norteamericanas y a dos de ellos se les han privado de recibir las visitas de sus esposas.

En este inolvidable encuentro, acompañados de amigos de varias partes del mundo y de los familiares de nuestro cinco hermanos, los juristas holguineros, en representación de todos los juristas cubanos NOS PRONUNCIAMOS.

PRIMERO: Que el gobierno de los EE.UU. ponga fin a su desmedido afán de hacer del proceso de los cinco un hecho político contra Cuba.

SEGUNDO: Exigimos al gobierno de los Estados Unidos de América cese inmediatamente las sistemáticas y reiteradas violaciones de los derechos humanos que se cometen contra los

cinco cubanos y sus familiares y que ajusten su actuar a las normas del Derecho, en especial, las del Debido Proceso y que respeten su propia Constitución y por consiguiente le otorguen visas a Olga Salanueva y Adriana Pérez para que puedan visitar a sus esposos en la prisión.

TERCERO: Que el gobierno norteamericano desactive los grupos y organizaciones terroristas que residen en ese país, en especial las radicadas en Miami, para evitar que continúen cometiendo actos terroristas contra Cuba, contra su propia nación y contra otros países del mundo.

CUARTO: Que se haga cumplir la decisión del Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y se opongán en libertad a los cinco por ser arbitrarias sus detenciones.

QUINTO: Instamos a los magistrados de la Corte del 110 circuito de Atlanta, que hagan justicia y concluyan a favor de los cinco la apelación presentada, por ser inocentes y carecer de basamento legal los cargos imputados y condenas impuestas.

SEXTO: Que cese el odio y las arbitrariedades, que se cumpla el debido proceso, que se actúe con profesionalidad y honradez y que en definitivas se anulen las sentencias condenatorias, cesen las injusticias y se pongan en libertad a nuestros hermanos.

Queridos compañeros y amigos, redoblemos nuestros esfuerzos, incrementemos las acciones y denunciemos las injusticias que con el apoyo Internacional lograremos la libertad de nuestros hermanos.

LIBERTAD PARA NUESTRO CINCO HEROES

HASTA LA VICTORIA SIEMPRE.